

**TÍTULO:** Organización y Seguimiento de Estancias o Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia o en Servicio de Farmacia Hospitalaria**CÓDIGO:** IT-13**Alcance:** Grado en Farmacia**Proceso de Organización:**

1. **Selección de centros receptores acreditados para la docencia.** Son Centros acreditados:
  - Servicios de Farmacia Hospitalaria (SFH) de los hospitales docentes adscritos a la UAH y los no adscritos pero con los que existe un convenio con la UAH para tal fin.
  - Oficinas de farmacia (OF) de la Comunidad de Madrid y de la provincia de Guadalajara acreditadas para la función docente por las **Comisiones Mixtas de Acreditación de OF** (Facultad de Farmacia de la UAH y Colegios Oficiales de Farmacéuticos), y las de otras provincias si reúnen todos los requisitos establecidos para las farmacias adscritas a la UAH y existe un convenio de colaboración con el colegio profesional correspondiente para tal fin.
2. **Charla informativa** a los estudiantes de cuarto curso por el **coordinador de la asignatura**:
  - en el mes de mayo, para los alumnos que deseen realizar las prácticas tuteladas en el primer semestre del curso siguiente,
  - en el mes de noviembre, para los alumnos que deseen realizarlas en el segundo semestre del curso académico.
3. **Normativa de Prácticas Tuteladas:**
  - La **Comisión de Prácticas Tuteladas** (Decano/a, Vicedecano/a de Prácticas Tuteladas y Profesor/a Coordinador/a de Prácticas Tuteladas) la aprueba para cada semestre y la hace pública en la web de la Facultad.
  - Establece los plazos para preinscribirse, los requisitos para el acceso a las prácticas, dónde informarse de los listados de las oficinas de farmacias y de las plazas de hospital, la fecha de adjudicación, etc., de cada semestre.
4. **Preinscripción** de los alumnos mediante un **Formulario de solicitud** (Anexo I-IT13), acompañado de la relación priorizada de los centros donde el alumno desea realizar las prácticas. Plazos:
  - Para las prácticas del primer semestre, durante la segunda quincena del mes de julio
  - Para la edición del segundo semestre, durante la primera semana de febrero.
5. **Adjudicación de las plazas.** Se realiza utilizando una **aplicación informática** de la Institución diseñada para tal efecto.
  - El criterio para la adjudicación de las plazas es la puntuación que obtenga cada alumno considerando: los créditos de cada materia cursada, su nota y la convocatoria en la que se superó.
  - El alumno que obtenga la mayor puntuación se le otorga el centro de primera elección, y así sucesivamente.
6. **Comunicación a los centros receptores y a los tutores** de los alumnos que realizarán las

Prácticas en el semestre, por el *coordinador de la asignatura* (escrita, telefónica o e-mail).

7. **Trámites finales** de los alumnos con el *coordinador* y entrega de credenciales:
  - ficha de la asignatura,
  - información sobre los seguros complementarios,
  - entrega de la documentación que acredita la condición de alumno para el centro receptor, y formulario para el compromiso de confidencialidad y acuerdo del horario
8. **Resolución de recursos.** Los recursos presentados por los alumnos (Anexo II-IT13) que no cumplen algún requisito de acceso a las prácticas, los resuelve la *Comisión de Prácticas Tuteladas* en la semana previa al inicio de cada semestre de prácticas.

### Proceso de Seguimiento

Por las *Comisiones de Seguimiento de cada modalidad (OF, SFH)*

- Composición de las Comisiones de Seguimiento
  - Vicedecano/a de prácticas tuteladas.
  - Profesor coordinador/responsable.
  - Profesores asociados de la modalidad.

Para verificar que se cumple la programación de las prácticas y para detectar y solventar las posibles incidencias que puedan surgir, se realiza:

- Seguimiento de las Actividades presenciales de los alumnos, y seguimiento de los centros receptores, a través de
  - *Entrevistas con alumnos y tutores* (3-6/semestre), por los *profesores Asociados*
  - Asistencia de los alumnos a las actividades obligatorias en la Facultad (*hoja de asistencias*)
  - Asistencia y realización de las actividades del programa de *Intercambio de modalidades* de una semana de duración.
  - *Cuestionarios de satisfacción* (3/semestre)
  - *Formularios de incidencias* (Anexo III-IT13)
- Seguimiento del programa de aprendizaje de los alumnos
  - Participación en las actividades del Aula Virtual
  - Entrega de los ejercicios y tareas
  - Participación en los foros temáticos
  - Participación en los trabajos en *equipo virtuales*
  - Cumplimentación de los cuestionarios virtuales

### Anexos:

Anexo I-IT13: Formulario de solicitud de estancias

Anexo II-IT13: Formulario de recurso a la resolución de estancias excluidas

Anexo III-IT13: Formulario de Comunicación de Incidencias



Universidad  
de Alcalá

**IT-13**  
**Organización y Seguimiento de Estancias o**  
**Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia o en**  
**Servicio de Farmacia Hospitalaria**

FACULTAD  
DE FARMACIA

**Elaborado:**

Equipo Decanal de la Facultad

**Fecha:**

14/10/2009

## Solicitud de Estancias

Fecha  
Estudios Grado en Farmacia  
Año académico 20\_\_-20\_\_

<b>Datos del Alumno</b>		
DNI		
Nombre y Apellidos		
Domicilio		
Población		
Provincia		
Código Postal		
Teléfono		
Fecha de Nacimiento		
Correo electrónico		
Fecha de inicio de Estudios		
Nº de créditos restantes para finalizar los Estudios de Grado		
Nº de créditos restantes de libre elección y optativas		
Tengo aprobada las Farmacologías y Farmacoterapias I y II y Farmacia Práctica Integrada		
<b>Datos del Practicum</b>		
Cuatrimestre		
Especialidad	Grado en Farmacia	
<b>CENTRO/S SELECCIONADO/S</b>		
Centro	Plazas	
CP- Localidad	Ofertadas	Solicitadas
Provincia	Prioridad	
Centro	Plazas	
CP - Localidad	Ofertadas	Solicitadas
Provincia	Prioridad	
Centro	Plazas	
CP - Localidad	Ofertadas	Solicitadas
Provincia	Prioridad	



SOLICITUD DE RECURSO DE ESTANCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE.....

DNI/NIF.....TELÉFONO.....

DIRECCIÓN.....LOCALIDAD.....

CODIGO POSTAL.....

EXPONE:

QUE NO CUMPLIENDO EL REQUISITO SIGUIENTE\*:

- NO TENER SUPERADA LA FARMACOLOGÍA Y FARMACOTERAPIA.
FALTAR MÁS DE 60 CRÉDITOS PARA FINALIZAR LA LICENCIATURA (CONTANDO EN ELLOS LOS DE ESTANCIAS).
MATRICULARME EN EL MISMO SEMESTRE QUE LAS ESTANCIAS DE UNA O MÁS MATERIAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS POR PRIMERA VEZ.
MATRICULARME EN EL MISMO SEMESTRE QUE LAS ESTANCIAS DE MÁS DE 10 CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN U OPTATIVAS.
REALIZAR LAS ESTANCIAS FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID O DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA SIN TENER APROBADOS TODOS LOS CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA.

\*Solo se permite no cumplir uno de los requisitos, en caso de incumplir más de uno, automáticamente se rechazará la instancia.

EL ALUMNO ENTREGARÁ JUNTO CON ESTE IMPRESO, UN INFORME DE NOTAS DETALLADO Y ACTUALIZADO DE TODAS LAS MATERIAS DE LA LICENCIATURA.

SOLICITA:

Blank lines for student request text

Alcalá de Henares, a de de 200

Fdo:.....

ILMO SR DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA

**FORMULARIO PARA LA COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS EN PRÁCTICAS TUTELADAS**

Año/Convocatoria	Incidencia N°

Datos del alumno	
Nombre y Apellidos:	DNI:
Dirección:	
Teléfono de contacto:	E-mail:
Modalidad de Prácticas Tuteladas:	

Datos del Centro receptor y del Tutor	
Centro receptor	
Dirección:	
Nombre y Apellidos del Tutor:	
Dirección del Tutor:	
Teléfono de contacto:	E-mail:

**NOTIFICACIÓN DE LA INCIDENCIA**

COMPLETADO POR:	FECHA:
<input type="checkbox"/> Tutor <input type="checkbox"/> Profesor asociado <input type="checkbox"/> Alumno <input type="checkbox"/> Otro:	
<b>Descripción de la incidencia:</b>          	
<input type="checkbox"/> Se adjunta documentación:	

Analizó y trató la incidencia: (Nombre y Cargo)	Plazo:
Tratamiento y resultados:	
<input type="checkbox"/> Se adjunta documentación:	Fecha Y Firma (Cierre de la incidencia)

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ